



Institución Educativa Municipal Rural La Granja



Resoluciones de Aprobación Oficial No. 002355 del 19 de mayo de 2003 (Preescolar-Básica Primaria y Básica Secundaria).
No. 006738 del 5 de diciembre de 2006 (Media Académica). No. 001038 del 15 de febrero de 2.008 (Educación para Adultos).
Decreto No. E07 del 26 de octubre de 2020, por el cual se reestructura el Servicio Educativo Público en Zipaquirá.
NIT. 832009102-2 DANE: 225899000295

ACTA DE INICIO CONTRATO No. IEMG04-2026

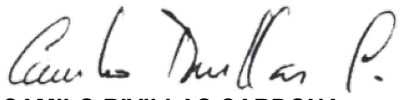
CONTRATISTA:	NUCLEO SOFTWARE SAS – CAMILO RIVILLAS CARDONA Rep. Legal
CC O NIT:	900.185.811-5
OBJETO:	AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLATAFORMA ACADÉMICA EDUCA.CITY, BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE EN LA NUBE, INCLUYENDO ACCESO, ALOJAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTO, PARA APOYAR LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA GRANJA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVENTA PESOS (\$4.806.090) M/cte.-
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA BANCARIA, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.
SUPERVISOR:	RECTOR
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	7 DE FEBRERO DE 2027.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	6 DE JULIO DE 2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000036 RUBRO: IMPRESOS Y PUBLICACIONES – FUENTE: GRATUIDAD

En Zipaquirá a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veintiseis (2026), se reunieron el **LIC. DANIEL BRICEÑO VÁSQUEZ**, en su calidad de Rector de la IEM RURAL LA GRANJA, quien ejerce las funciones de Supervisión contenidas en la minuta del contrato y **CAMILO RIVILLAS CARDONA**, nombre propio identificado con C.C 15.371.594 de Medellín, Rep. Legal de **NUCLEO SOFTWARE SAS**, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de realizar el ACTA DE INICIO del contrato No. IEMG04-2026, suscrito el seis (6) de julio del año dos mil veintiseis (2026), cuyo objeto es **AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLATAFORMA ACADÉMICA EDUCA.CITY, BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE EN LA NUBE, INCLUYENDO ACCESO, ALOJAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTO, PARA APOYAR LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA GRANJA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

Las partes dejan constancia de que el contrato reúne los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normatividad vigente, contando con el respectivo Registro Presupuestal y demás documentos que hacen parte del expediente contractual, razón por la cual se autoriza el inicio de su ejecución a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Para constancia se firma por los que intervinieron.


Lic. DANIEL BRICEÑO VÁSQUEZ
c.c. 80.188.692 de Bogotá
RECTOR
IEMR LA GRANJA – ZIPQUIRÁ


CAMILO RIVILLAS CARDONA
c.c. 15.371.594 de Medellín
Rep. Legal NUCLEO SOFTWARE SAS
CONTRATISTA